

Datos del Producto

Número de Registro: 21086 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 16/10/1996 Renovación: 12/08/2016 Caducidad: 15/11/2027

Nombre Comercial: ActiSeal OP 13

Titular

AGROFRESH FRUIT PROTECTION, S.A.

c/ Ciudad de Sevilla, 45 A - Polg.Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

Fabricante

AGROFRESH FRUIT PROTECTION, S.A.

c/ Ciudad de Sevilla, 45 A - Polg.Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

Composición

2-FENILFENOL 13% (EXPR. EN OPP) [SL] P/V

Envases

Botellas de polietileno de alta densidad de 1 l de capacidad (tamaño de boca 42 mm+-2mm).
Garrafas de polietileno de alta densidad de 10 l de capacidad (tamaño de boca: 47 mm +-2mm).
Bidones de plástico de 200 l

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Frutos cítricos	Penicilium, Penicillium spp.	0,3 l/Hi	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida empleado en frutos cítricos en post-cosecha. Realizar 1 sola aplicación. Aplicar mediante ducha (drencher) en compartimentos cerrados y lo más pronto posible tras la recolección.

Clase de Usuario

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:



El trabajador deberá emplear guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Corrosión cutánea. Categoría 1 B. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H314 -Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P303+P361+P353 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Los caldos residuales de los tratamientos deberán ser depurados mediante un sistema homologado que garantice que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere 3,6 microgramos/l.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Alcohol etoxilado C12-C16+7EO (CAS 68551-12-2)
Hidróxido sódico (CAS 131-73-2)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.